



VIEDMA, 29 DE MAYO DE 2017

**VISTO:**

El Expediente N° 143922-V-05 del registro del Ministerio de Educación y Derechos Humanos – Consejo Provincial de Educación; y

**CONSIDERANDO:**

Que en el mismo obran actuaciones de la Comisión permanente de estudio y análisis de títulos para el ejercicio de la docencia en la provincia de Río Negro;

Que por nota se solicitó ampliación de perfiles en los espacios curriculares de Estática y Resistencia de Materiales/ Estática (Código 5702) y Electrotecnia/ Electrotecnia I y II (Código 5600).

Que la ampliación de estos espacios curriculares repercutirá en los títulos que se detallan a continuación : “Profesor/ en/ de/ Ciencias/ Física/ Enseñanza Media y Superior/ 3er Ciclo de la EGB y Polimodal” (Código 3844); “Profesor de Enseñanza de Nivel Medio y Superior en Física - Ciclo –UNRN” (Código 4869); “Profesor De Física y Cosmografía” (Código 2489); “Profesor/ en/ de/ Física, Química y Merceología” (Código 2859); “Profesor de Matemática, Física y Cosmografía /Matemática y Física” (Código 2289); “Profesor/ en/ de Física y Química” (Código 2491); “Profesor en/ de Matemática Física y Química” (Código 2532) y “Licenciado en/ Física/ Ciencias Físicas” (Código 1957); otorgados por instituciones universitarias y terciarias;

Que la Comisión de títulos ha realizado un análisis del plan de estudio del título mencionado en el considerando anterior;

Que la fundamentación de las decisiones emanadas de la Comisión permanente de estudio y análisis de títulos se encuentra en el Dictamen N° 53/17;

Que se han cumplimentado las instancias previstas en las Resoluciones N° 2731/09 y 322/10 que reglamentan el funcionamiento de dicha Comisión;

Que este Consejo accede a lo solicitado y procede a emitir la norma legal correspondiente;

**POR ELLO:**

**DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN  
R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1°.- AMPLIAR** los perfiles en los espacios curriculares de *Estática y Resistencia de Materiales/ Estática* (Código 5702) y *Electrotecnia/ Electrotecnia I y II* (Código 5600).

**ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER** la ampliación de los espacios curriculares mencionados precedentemente para las titulaciones que se detallan a continuación : “*Profesor/ en/ de/ Ciencias/ Física/ Enseñanza Media y Superior/ 3er Ciclo de la EGB Y Polimodal*” (Código 3844); “*Profesor de Enseñanza de Nivel Medio y Superior en Física - Ciclo –UNER*” (Código 4869); “*Profesor de Física y Cosmografía*” (Código 248); “*Profesor/ en/ de/ Física, Química y Merceología*” (Código 2859); “*Profesor de Matemática, Física y Cosmografía /Matemática y Física*” (Código 2289); “*Profesor/ en/ de Física y Química*” (Código 2491); “*Profesor en/ de Matemática Física y Química*” (Código 2532) y “*Licenciado en/ Física/ Ciencias Físicas*” (Código 1957); otorgados por instituciones universitarias y terciarias para el ejercicio de la docencia en la provincia de Río Negro.



Provincia de Río Negro  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

ARTÍCULO 3°.-ESTABLECER para los títulos mencionados en el artículo precedente las incumbencias y alcances establecidos en el ANEXO I de la presente Resolución.

ARTÍCULO 4°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General a la Junta de Clasificación para la Enseñanza Secundaria, a los Consejos Escolares: Valle Inferior, Atlántica I y II, Andina, Andina Sur, Sur I y II, Alto Valle Este I y II, Alto Valle Oeste I y II, Alto Valle Centro I y II y Valle Medio I y II y, por su intermedio, a las Supervisiones de Educación Secundarias, y archivar.

RESOLUCIÓN N° 2379

Mónica Esther SILVA  
Presidenta

NUÑEZ Pablo Manuel  
Secretario General



Provincia de Río Negro  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

**ANEXO I – RESOLUCION 2379**

<b>CARGO</b>	<b>INCUMBENCIAS</b>		
	<b>DOCENTE</b>	<b>HABILITANTE</b>	<b>SUPLETORIO</b>
<b>ESTÁTICA Y RESISTENCIA DE MATERIALES/ ESTÁTICA</b>  -código 5702-	3844- Profesor/ en/ de/ Ciencias/ Física/ Enseñanza Media y Superior/ 3er Ciclo de la EGB y Polimodal.  4869- Profesor de Enseñanza de Nivel Medio y Superior en Física - Ciclo –UNRN.  2489- Profesor de Física y Cosmografía.  2859- Profesor/ en/ de/ Física, Química y Merceología.  2289-Profesor de Matemática, Física y Cosmografía /Matemática y Física.  2491-Profesor/ en/ de Física y Química.  2532-Profesor en/ de Matemática Física y Química.	1957-Licenciado en/ Física/ Ciencias Físicas.	



Provincia de Río Negro  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

<p><b>ELECTROTECNIA/ ELECTROTECNIA I Y II</b></p> <p>-código 5600-</p>		<p>3844- Profesor/ en/ de/ Ciencias/ Física/ Enseñanza Media y Superior/ 3er Ciclo de la EGB y Polimodal.</p> <p>4869-Profesor de Enseñanza de Nivel Medio y Superior en Física - Ciclo – UNRN.</p> <p>2489-Profesor de Física y Cosmografía.</p> <p>2859- Profesor/ en/ de/ Física, Química y Merceología.</p> <p>2289-Profesor de Matemática, Física y Cosmografía /Matemática y Física. 2491-Profesor/ en/ de Física y Química.</p> <p>2532-Profesor en/ de Matemática Física y Química.</p>	<p>1957-Licenciado en/ Física/ Ciencias Físicas.</p>
--	--	---	--